



IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

GIRSA

Consortio para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Salamanca

La Junta de Gobierno y Administración del Consortio para la Gestión Integral de Residuos Salamanca (GIRSA) adoptó en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2019 el siguiente acuerdo:

1. La adhesión del Consortio para la Gestión Integral de Residuos Salamanca (GIRSA) a la Ordenanza de Administración Electrónica de la Diputación de Salamanca, por el que este Consortio compartirá la Sede Electrónica de la Diputación en los términos establecidos en el Art. 6.7 de dicha Ordenanza.

2. Particularmente, y en virtud de este Acuerdo, el Perfil de Contratante y el Tablón de Anuncios existente en la Sede Electrónica de la Diputación también serán compartidos por este Organismo Autónomo, identificándose como tales las publicaciones que se realicen en dichos servicios por el Consortio GIRSA.

3. La entrada en vigor de este Acuerdo se producirá al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la propia Sede Electrónica, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza.

Lo que se hace público a los efectos para general conocimiento y cumplimiento.

Salamanca a 18 de marzo de 2019.

El Secretario de GIRSA

Fdo.- Alejandro Martín Guzmán.